

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que en memorial que antecede la Oficina de Registro informa sobre concurrencia de embargo respecto al inmueble 100-165076.

Sírvase Proveer. Manizales, Caldas, 14 de febrero de 2023.

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



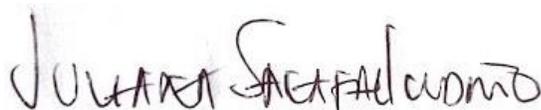
JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	SUSTANCIACIÓN
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO:	LEONARZO OROZCO OSORIO, NORMA CONSTANZA ANGEL
RADICADO:	170013103005-2014-00094-00

Vista la constancia secretarial que antecede y de cara a la comunicación remitida por la Oficina de Registro de esta ciudad se agrega y se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, conforme lo establece el artículo 831 del Estatuto Tributario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA